



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo, social y cultural el "Plan Provincia Digital Municipio por Municipio", que puso en marcha el Gobierno provincial para dotar a todos los municipio bonaerenses de conexión a Internet inalámbrica gratuita en distintos espacios públicos propuestos por la comuna.

ALICIA ESTER TABARES de GONZALEZ HUESO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Sr. PRESIDENTE:

El motivo del presente consiste declarar de interés legislativo, social y cultural el "Plan Provincia Digital Municipio por Municipio", que el Gobierno provincial puso en marcha en el mes de septiembre del corriente año.

Se trata de un ambicioso proyecto que apunta a dotar de conexión a Internet inalámbrica gratuita a diferentes lugares públicos de todos los municipios de nuestra provincia, principalmente las plazas importantes pero también cualquier otro espacio de acceso público y gratuito que la comuna en cuestión considere adecuado. El servicio, además, estará disponible durante las 24 hs.

Esta posibilidad de acceso gratuito a Internet está en perfecta sintonía con el "Plan Conectar Igualdad", por el que el Gobierno nacional está distribuyendo más de un millón de computadoras portátiles para los estudiantes secundarios bonaerenses, y más de tres millones setecientos mil en todo el país.

Hasta el momento se ha implementado el servicio en los municipios de Bolívar, Olavarría, General Alvear y Tapalqué, pero el plan prevé alcanzar el número de 24 antes de fin de año y completar la cobertura de todo el territorio provincial durante el año próximo. El criterio escogido, con un acertado sentido de justicia, establece que se cubrirá toda la provincia, comenzando por los distritos más alejados y las ciudades más pequeñas, para finalizar en la última etapa con el distrito capital y los municipios del conurbano.

Es necesario destacar que este tipo de iniciativas recuperan el sentido inclusivo de la educación y el rol preponderante del Estado para atacar lo que se conoce como "brecha digital", posibilitando para todos los bonaerenses el acceso a la información y a importantes herramientas de formación. Los resultados se verán en el mediano plazo, cuando en la Provincia completemos una generación de estudiantes que no encontraron limitaciones para el acceso a la tecnología, a la información y a la comunicación, con el consiguiente beneficio para su formación profesional y humana.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

ALICIA ESTER TABARES DE GONZALEZ HUESO
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.